



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "NUBE DE ALGODÓN"

El pleno del Ayuntamiento de Orgaz, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Infantil Municipal "Nube de Algodón", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Orgaz 10 de diciembre de 2015.-El Alcde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.- 9732